

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 julio, no agotan la vía administrativa podrán interponer los sujetos interesados recurso de alzada ante el Ministro competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, según lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
15627	07/09/2010	Resolución concesión Autorización C/P renovación	Abdeslam MAKHTARI	X1278247E	Abdeslam MAKHTARI
4371	07/10/2010	Resolución concesión Autorización C/A renovación	Fadma BERKANI	X4334990L	Mercedes BENITEZ PEREZ
8707	07/10/2010	"	Fatiha GHAFIRI	X4692050G	Malika EL BOANANI
18972	06/10/2010	"	Saida DARKAOUI	X4005671Z	Gerardo AMSELEM GARCIA
32884	06/09/2010	Resolución concesión Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2º renovación	Ali AMMOURI	X8003796A	Maria José GUILLOT MORALES

**MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**3149.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expediente, 52/2215-D/10, Apellidos y nombre, Gajete Pineda, Francisca, DNI/NIE, 45.248.084-T, Fecha Resolución, 06/10/2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

E D I C T O

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**3150.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que